ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	668965699

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1402001121	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento:	Asegurado:
462985-0	CHAVES HAUSMAN, MIGUEL ANGEL

Domicilio:	Localidad:
R.I. 18 PITIANTUTA 1476 C/ MANUEL DOMINGUEZ	ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia desde las:	Vigencia hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
09/02/2024	02/02/2024 12:00hs. del	02/02/2026 12:00hs. del	731	Gs. 7.062.760.040

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO S.G. MINISTRO NRO. 210/2023 - EJECUCION DE LAS OBRAS DE PLANES URBANOS DE SEGURIDAD VIAL MALLA NORTE, LOTE 2: CARAYAO., hasta la suma máxima de:(Guaranies Siete Mil Sesenta Y Dos Millones Setecientos Sesenta Mil Cuarenta) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 25.000.000 Ubicación del Riesgo: CONTRATO S.G. MINISTRO NRO. 211/2023 - LOTE 2: CARAYAO., CARAYAO	7.062.760.040	10.115.865
	TOTALES	7.062.760.040	10.115.865

TOMADOR:MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN
ASEGURADO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
==========
=
CONTRATO S.G. MINISTRO NRO. 210/2023 - EJECUCION DE LAS OBRAS DE PLANES URBANOS DE SEGURIDAD VIAL MALLA NORTE, LOTE 2: CARAYAO.
==========
Vigencia:
Periodo de Ejecución: 366 Días, desde 02/02/2024 hasta 02/02/2025.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 60 Días de Periodo de Mantenimiento desde 02/02/2025 hasta 02/04/2025
==========
COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C, D, E, F y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A).
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B).
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C).
Mantenimiento Amplio (Cobertura D).
Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales (Cobertura E)
Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)
Responsabilidad Civil en zonas de obras en el Agregado Anual hasta Gs 600.000.000.-

SUB-LIMITE RESPONSABILIDAD CIVIL:
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 100.000.000.-
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más persona Gs. 500.000.000.-
Daños a Cosas de Terceros Gs. 100.000.000.-

EL PERSONAL DE LA CONTRATANTE, EL FISCAL DE OBRA, ASI COMO EL DE OTRAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA DE OBRAS SE CONSIDERARAN COMO TERCEROS A EFECTOS DE ESTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Remoción de Escombros (Cobertura G) (limitado hasta el 10% Valor Contrato).
==========
DEDUCIBLES:
Amparos A, B, C, D, G y Otras causas: 10% de todo y cada siniestro, mínimo Gs. 25.000.000.-
==========
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
668965699

Póliza de Seguro Nº 1402001121
Asegurado: CHAVES HAUSMAN, MIGUEL ANGEL

anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes. Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza. La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas. Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño. Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.

==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0036
Res. Nº: 328/13 Fecha 28/06/2013

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	10.115.865
I.V.A. s/Prima	1.011.587
Premio	11.127.452
Interés p/Finac.	202.316
I.V.A s/Interés	20.232
Costo del Finac.	222.548
Costo Final	11.350.000

Datos del Financiamiento

Monto financ. Gs.:		11.350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/02/2024	2.950.000
1	15/03/2024	2.800.000
2	15/04/2024	2.800.000
3	15/05/2024	2.800.000
Total		11.350.000

Corredora:PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAI
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.:0981111000

Apoderado: PEREIRA CENTURION, CLAUDIA CELESTE
Dir.: SIRIA 653 C/ REPUBLICA DOMINICANA
Ciudad: ASUNCION
Tel.:(021)224756 / 0981-404372

Emitido en ASUNCION, 09 de febrero de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).